

EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ADULTOS EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y LA WESTFÄLISCHE WILHELMS-UNIVERSITÄT. UN ESTUDIO COMPARADO

The university entrance for adults in the Universidad Pablo de Olavide and the Westfälische Wilhelms-Universität. A Comparative study

Alicia Sianes Bautista

Fecha de recepción: 23/09/2015

Fecha de aceptación: 24/11/2015

RESUMEN: En el ámbito de la Educación Superior los estudiantes adultos representan aún una categoría compleja de delimitar. Por ello, analizar y constatar las diferencias y similitudes de acceso a la Universidad para estudiantes que no han realizado la selectividad o el *Abitur* entre una universidad española y otra alemana, conforman los objetivos que han llevado a la producción del presente trabajo. La metodología seleccionada ha sido la Metodología Comparada, tomando como unidades de comparación las modalidades que permiten el Acceso a la Universidad a los estudiantes adultos en la Universidad Pablo de Olavide (Andalucía, España) y la *Westfälische Wilhelms-Universität* (Renania del Norte y Westfalia, Alemania). Los resultados muestran que en ambas instituciones se reconocen las competencias y experiencias profesionales de los estudiantes, aunque existen diferencias significativas en cuanto a la ordenación de las vías de acceso pues, mientras que en España el factor determinante es la edad del alumnado, en Alemania prepondera su nivel educativo.

PALABRAS CLAVE: Educación de Adultos, Acceso a la Universidad, Educación Comparada, España, Alemania.

ABSTRACT: In the Higher Education Area, the adult students still represent a category which is complicated to delimit. That is why analysing and verifying the differences and similarities between the University Entrance ways to adult students, who didn't take part in the *Selectividad* process or *Abitur* in a Spanish and a German University the objectives that made the production this study. The selected methodology to its elaboration has been the Comparative Methodology, taking as comparison items the modalities that allow University entrance to adult students in the Universidad Pablo de Olavide (Andalusia, Spain) and Westfälische Wilhelms-Universität (North Rhine-Westphalia, Germany). The results show that in both institutions are recognized the professional skills and also the experiences of their students, although there are significant differences according to the management of access ways, while in Spain the determinant factor is the students' age, in Germany predominates their educational level.

KEY WORDS: Adult Education, University Entrance, Comparative Education, Spain, Germany.

Introducción

La educación de las personas adultas es considerada un campo de la educación muy reciente y, específicamente, la Educación de Adultos tal y como se conoce hoy en día lo es aún más (Tiana Ferrer, 1991). A partir de finales del Siglo XVIII tienen lugar dos acontecimientos de notable importancia en Europa: en primer lugar, la expansión de la Revolución Industrial y, en segundo lugar, la desaparición de la sociedad estamental característica del Antiguo Régimen. Pasando a convertirse así el Siglo XIX en aquel contexto en el que tienen lugar y se enmarcan las primeras propuestas y avances que terminan por constituir lo que hoy se conoce como Educación de Adultos.

En lo que a la definición de Educación de Adultos se refiere, la UNESCO reconoce en el año 1953 que, por el momento, se carece de unidad o consenso alguno en las definiciones aportadas para la ‘Educación de Adultos’ en los diversos países que a la misma hacen referencia. No fue hasta el año 1976 cuando la UNESCO aprobó una definición que resultaba aplicable según la experiencia relacionada con el término en cuestión y que aporta un interés significativo para de la delimitación de su campo histórico, pues posee ciertos criterios que conviene tener presentes, entre los cuales se recalcan los siguientes:

- En primer lugar, la Educación de Adultos abarca un extenso conjunto de procesos educativos cuyo carácter es organizado. Lo cual implica la aprobación de aquellas prácticas que posean un mínimo carácter organizado, suprimiéndose así las que carezcan del mismo.
- En segundo lugar, se hace alusión al colectivo beneficiario de esta modalidad de educación, el cual se encuentra conformado, según la UNESCO, por todas aquellas personas consideradas adultas en la sociedad a la que pertenecen. Con esto se quiere decir que, normalmente, este tipo de educación ha estado principalmente dirigida a personas en edad postescolar, independientemente de la obligatoriedad de la misma.
- La UNESCO admite la inclusión de actividades cuyo carácter sea heterogéneo, es decir, formal, no formal e informal, indistintamente.
- Se acepta, asimismo, por parte de la UNESCO la diversidad interna del campo de referencia, es decir, permite englobar bajo la denominación de Educación de Adultos tanto cursos de alfabetización primaria, como cursos de formación profesional, actividades recreativas, prácticas de extensión universitaria, etc.

En la presente investigación, se ha tomado como punto de partida la definición de Educación de Adultos aportada por Tiana Ferrer (1991:10) quien en su trabajo la acepta como aquella forma de educación:

“Ofrecida a personas que habían superado la edad escolar habitual (fuese obligatoria o no) y abandonado el sistema educativo formal, aunque su consideración de “personas adultas” sea estrictamente discutible. De no hacerlo así, excluiríamos un amplio conjunto de actividades cuyos principales destinatarios fueron jóvenes, aunque prematuramente integrados en el mundo laboral y adulto”.

No obstante, la heterogeneidad presente en el perfil de los estudiantes universitarios va incrementándose progresivamente con el paso del tiempo como consecuencia, entre otras razones, de la expansión educativa que se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos 50 años (Sánchez-Gelabert y Elias Andreu, 2013). Esto ha desembocado en una cada vez mayor diversidad de experiencias y formas de concebir el contexto universitario por parte tanto de estudiantes como de personal docente. Algunos de los factores más influyentes suelen ser la edad, el sexo, las vías de acceso, el compaginar la vida académica con la laboral y/o familiar o

el origen social. Todos ellos configuran un nuevo perfil de estudiantes que previamente en la historia educativa apenas habían formado parte de la Educación Superior Universitaria. Este colectivo, son múltiples autores los que lo denominan estudiantes no-tradicionales (Ozga & Sukhnandan, 1998; Reay, 2002; Ariño, 2008; González Monteagudo, J., 2010; Sánchez-Gelabert y Elías Andreu, 2013).

Metodología

En la presente investigación se ha empleado la metodología propia de la Educación Comparada, entendiéndola como la Ciencia de la Educación que posee su propio objeto de estudio, los sistemas educativos, y método al compararlos (Llorent, 2008).

Las unidades de comparación empleadas están constituidas, a nivel de institución a comparar, por la Universidad Pablo de Olavide en España y la *Westfälische Wilhelms-Universität* en Alemania, dentro de las cuales focalizamos el *tertium comparationis* en las vías específicas que permiten el Acceso a la Universidad de las que disponen los estudiantes adultos que no han realizado Selectividad en España ni *Abitur* en Alemania, aún englobados en la tan amplia categoría de estudiantes “no tradicionales” (Kasworm 1993, en Wolter 2012; Ozga & Sukhnandan, 1998; Reay, 2002; Ariño, 2008; González Monteagudo, J., 2010; Sánchez-Gelabert y Elías Andreu, 2013).

Las técnicas empleadas para la recogida de información para profundizar en la realidad que nos atañe ha sido fundamentalmente el análisis documental acompañado de la observación participante. Los procedimientos de observación se llevan a cabo entre los años 2012 y 2013 durante estancias académicas y profesionales en la ciudad de Münster (Alemania) en las que se disponía de la oportunidad de acceder al ámbito Universitario y realizando visitas varias a la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla (España).

Análisis e Interpretación de los resultados

Universidad Pablo de Olavide (España)

La Universidad Pablo de Olavide (UPO) constituye una de las universidades más jóvenes de España, alcanzando aproximadamente una cifra superior a 10.000 estudiantes matriculados por curso académico (Universia, 2015; Universidad Pablo de Olavide, 2015). El carácter de este centro universitario es público y su origen y fundación es, como previamente se ha mencionado, muy actual pues tiene lugar en el año 1997 (Universidad Pablo de Olavide, 2015). Esta institución se encuentra entre las 50 mejores universidades españolas, posicionándose en el puesto número 46 y en el 986 en el *ranking* a nivel mundial (University Ranking by Academic Performance, 2015). En cuanto a su localización geográfica ésta se encuentra, entre los municipios de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra en la provincia de Sevilla, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y capital de la misma, situada al sur de España.

A continuación se van a presentar las diferentes modalidades de Acceso a la Universidad para aquellos estudiantes en edad adulta que no hayan realizado la selectividad y deseen ingresar en una institución de enseñanza superior universitaria. En la Universidad Pablo de Olavide es posible distinguir tres formas de acceso a la misma diferenciadas principalmente en función de la edad del sujeto: Acceso a la Universidad para mayores de 25 años; Acceso a la Universidad para mayores de 40 años y Acceso a la Universidad para

mayores de 45 años (Universidad Pablo de Olavide, 2015). A continuación se exponen detalladamente.

Prueba de acceso para mayores de 25 años

Esta modalidad de Acceso a la Universidad se encuentra actualmente regulada principalmente por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. La normativa anteriormente vigente fue el Real Decreto 558/2010 de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado y los procedimientos a las universidades públicas Españolas (BOE de 8 de mayo de 2010) y por la Resolución de 18 de febrero de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 12 de febrero de 2015, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 2015-2016, en los estudios universitarios de grado (BOJA, 2015). La regulación de las pruebas para personas mayores de 25 años y de 45 años contenida en los artículos 11 a 15 y 17 a 20 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comenzará a aplicarse en el acceso al próximo curso académico 2015-2016.

Para poder optar a esta modalidad de acceso a la Universidad, resulta imprescindible cumplir con dos requisitos básicos establecidos, a saber: haber cumplido los 25 años antes del 1 de octubre del año en el que se realice la prueba y no estar en posesión de otra vía de Acceso a la Universidad entre las que están incluidas las siguientes: Tener superada la Prueba de Acceso a la Universidad aprobando bachillerato o el Curso de Orientación Universitaria; poseer un título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente; estar en posesión de un título universitario de carácter oficial; haber superado el Curso de Orientación Universitaria con anterioridad al curso académico 1974/1975; haber aprobado el curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez; disponer del título de bachillerato conforme a planes de estudios anteriores al año 1953; haber superado cualesquiera otros estudios que, por homologación o equivalencia, permitan el acceso a la Universidad (militares, eclesiásticos, etc.).

La prueba de acceso correspondiente con esta modalidad consistirá en la realización de un examen escrito de materias generales (comentario de texto, lengua castellana y traducción de un texto en lengua extranjera) y otro de materias específicas según la rama de estudio (artes y humanidades, ciencias, ciencias de la salud, ciencias sociales y jurídicas, ingeniería y arquitectura). El periodo de inscripción para dicha prueba suele ser en torno al mes de marzo, la realización de la prueba en abril y la resolución final en mayo. Una vez aprobada la prueba escrita, obteniendo una puntuación mínima de 5 sobre 10, se procederá al periodo de preinscripción en la titulación deseada.

Acreditación de experiencia laboral o profesional

La forma de Acceso a la Universidad que se presenta a continuación era, hasta hace unos meses, más conocida como la prueba de acceso a la universidad para mayores de 40 años. Actualmente también encuentra legalmente regulada por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y la Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de

octubre de 2014, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad; y se disponen los plazos y el calendario para la participación en el curso 2014-2015 (BOJA, 2015). Quedando así obsoleto el Real Decreto 558/2010 de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado y los procedimientos a las universidades públicas españolas (BOE de 8 de mayo de 2010; García Rodríguez, 2011).

Para poder optar a esta modalidad de acceso a la Universidad, es indispensable que el individuo se adecue a los siguientes requisitos establecidos: haber cumplido los 40 años de edad con anterioridad al día 1 de octubre del año en el que comienza el curso académico para el cual se solicita acceso; disponer de experiencia laboral y/o profesional acreditable y no estar en posesión de otros requisitos que le permitan acceder al tipo de estudios que desea cursar. A tales efectos, será posible efectuar una nueva valoración, quienes anteriormente hubieran participado en este procedimiento.

A diferencia de la prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en este caso no es necesaria la realización de examen escrito alguno, sino mediante un proceso de evaluación compuesto por dos fases: la valoración de la experiencia profesional mediante un tribunal que valorará los méritos empleando unos criterios establecidos de acuerdo con un baremo y una entrevista personal. El periodo de solicitud suele ser en torno al mes de enero, mientras que la realización de la prueba suele tener lugar en el mes de marzo. El sujeto apto será aquel que haya obtenido una puntuación mayor o igual a 5 como resultado de la suma de los puntos de todas las familias que le permiten el acceso a la titulación que se trate.

Asimismo, para dar comienzo al procedimiento anteriormente descrito, la persona interesada deberá aportar la siguiente documentación a acreditar una certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (Vida Laboral); junto a ella los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos; en el caso de los trabajadores autónomos se precisará la Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y con la descripción de la actividad desarrollada así como el intervalo de tiempo en el que ha sido desempeñada. En su caso, podrá presentarse un certificado en el que se acredite el desempeño de puestos de representación política, o delegación sindical de nivel, como mínimo, provincial.

A todos aquellos candidatos que hayan superado las dos fases, se les dotará de una credencial cuyo carácter será indefinido, de acuerdo con la legislación vigente hasta el momento.

Prueba de acceso para mayores de 45 años

Esta modalidad de Acceso a la Universidad se encuentra regulada actualmente por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado además de la Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2014, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad; y se

disponen los plazos y el calendario para la participación en el curso 2014-2015. Perdiéndose la vigencia del anterior Real Decreto 558/2010 de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado y los procedimientos a las universidades públicas españolas (BOE de 8 de mayo de 2010).

El candidato o candidata que desee acceder a la universidad a través de esta modalidad ha de cumplir con unos criterios establecidos, que son: haber cumplido los 45 años de edad previamente al 1 de octubre del año de inicio del curso académico para el cual se solicita acceso y no encontrarse en posesión de otros requisitos a través de los cuales se le posibilite acceder a los estudios deseados. Quedarían, por lo tanto, excluidos todos los solicitantes que posean: un Título Técnico Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior, FP II o equivalente), Título Universitario, Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad), Prueba de Mayores de 25 años; Acceso a la Universidad para mayores de 40 años, cualquier otra prueba o título que habilite el acceso a la Universidad.

El proceso de evaluación establecido para esta prueba de acceso también se encuentra dividido en dos partes. La primera de ellas consta de la realización de un examen escrito en el que la persona solicitante deberá realizar un comentario sobre un texto de actualidad y otro ejercicio de conocimientos de lengua castellana. La segunda parte, por el contrario, no consiste en la realización de una prueba escrita, sino en una entrevista personal para los sujetos que hayan superado con éxito la primera prueba. El periodo de inscripción para dicha prueba suele ser en torno al mes de marzo, la realización de la prueba en abril y la resolución definitiva entre finales de mayo e inicios de junio. Se les habilitará el Acceso a la Universidad a aquellos individuos que se encuentren en situación de haber superado exitosamente las ambas fases del proceso.

Los solicitantes que superen las dos fases, se convertirán en poseedores de una credencial de carácter indefinido, en consonancia con la actual legislación vigente. Asimismo, es preciso mencionar que la obtención de dicha credencial no supondrá bajo ningún concepto la obtención de titulación académica y/o nivel educativo alguno, pues sólo será válida a efectos de habilitar el Acceso a la Universidad.

Westfälische Wilhelms-Universität (Alemania)

La *Westfälische Wilhelms-Universität* (WWU) se encuentra entre las cinco mayores universidades públicas de Alemania (Münster in Westfalen, 2015), que alberga cada curso a más de 36.000 estudiantes alemanes y extranjeros (Statistisches Bundesamt, 2013; WWU, 2015) y cuya fecha de fundación se remonta a 1780. Esta institución ocupa el decimoquinto puesto entre las mejores universidades alemanas y el número 196 en el *ranking* mundial (University Ranking by Academic Performance, 2015). Se sitúa en la ciudad de *Münster*, la mayor de *Münsterland* (Encyclopaedia Britannica, 2015) y perteneciente al *Land* de Renania del Norte y Westfalia (*Nordrhein-Westfalen*) en el noroeste de Alemania.

Al igual que anteriormente se ha hecho con la Universidad Pablo de Olavide, se presentan las diferentes posibilidades de Acceso a la Universidad para los estudiantes adultos que no hayan realizado el *Abitur* y deseen ingresar en una institución de Enseñanza Superior universitaria. En la WWU es posible distinguir tres modalidades de acceso: Expertos (*Meister*) o cualificados similares; solicitantes ‘fieles’ a la titulación (*Factreue*); y solicitantes ‘no fieles’ a la titulación (*nicht Fachtreue*) (*Westfälische Wilhelms-Universität*, 2015).

Expertos (Meister) o cualificados similares

Esta modalidad de acceso se establece de acuerdo con el § 2 del Reglamento de Acceso a la Educación y Formación Superior (*BBHZG-VO*¹). Los sujetos pertenecientes a este grupo tienen autorizado el acceso a todas las titulaciones, posibilitándoles un acceso directo a estudios superiores sin necesidad de realizar un examen antecedente. No obstante, dentro de esta categoría es posible diferenciar otros tres subgrupos (*BBHZG-VO*, 2010; Westfälische Wilhelms-Universität, 2015):

En primer lugar, para acceder a las titulaciones con plazas limitadas a nivel nacional (medicina, farmacia, odontología), es recomendable registrarse en la Fundación para el Acceso a la Educación Superior (*Stiftung für Hochschulzulassung*). Es posible participar en el proceso de adjudicación con una calificación superior o igual a 4². Sin embargo también existe la posibilidad de mejorar la calificación obtenida mediante la realización de un examen de acceso. La solicitud para dicho examen para el semestre de verano (*Sommersemester*) ha de ser enviada antes del 1 de octubre, y antes del 1 de abril para el de invierno (*Wintersemester*).

En segundo lugar, para acceder a las titulaciones con plazas limitadas a nivel local, es menester presentar una solicitud a través de la página web de la universidad³ dentro del plazo para ello establecido. Así, para el semestre de invierno el plazo se iniciaría a principios de mayo, finalizando el 15 de julio; para el semestre de verano se iniciaría a principios de noviembre, hasta su vencimiento el 15 de enero. Normalmente suele ser más elevado el número de aspirantes que el de plazas ofertadas, caso en el que una comisión interna departamental se encarga de la toma de decisiones sobre su aprobación.

En tercer lugar, para acceder a las titulaciones de libre acceso, es posible formalizar matrícula para la realización de estudios de prueba (*Probstudium*) desde mediados del mes de junio hasta principios de octubre –para comenzar en el semestre de invierno– y desde mediados de enero hasta finales de marzo –para el semestre de verano. Es posible cumplimentar la inscripción tanto de forma presencial como a través de internet⁴.

Solicitantes 'fieles' a la titulación (Fachtreue)

La presente modalidad de acceso fue establecida de acuerdo con el § 3 del *Berufsbildungshochschulzugangsverordnung*.

Esta opción permite el ingreso directo a los estudios de Enseñanza Universitaria a los solicitantes que dispongan de una titulación de Formación Profesional y cuyas habilidades les permitan llevar a cabo actividades técnicas y profesionales. A estos colectivos se les atribuye en alemán la denominación *Fachtreuen*, concepto que hace referencia a la fidelidad profesional de los solicitantes en relación con el área de trabajo o estudios en cuestión. De este colectivo forman parte aquellos cuya Formación Profesional (*Berufsausbildung*) ha llegado a su fin, a los que hace como mínimo dos años que los finalizaron y que, con posterioridad, hayan desempeñado durante tres años un puesto técnico profesional dentro de

¹ *Berufsbildungshochschulzugangsverordnung*

² Las calificaciones en Alemania se puntúan del 1 al 6 (Berengueras Pont, 2011), correspondiéndose en este caso la puntuación de 4 con el mínimo para participar en el proceso al que nos referimos.

^{3 3} <http://www.uni-muenster.de/studium/bewerbung/index.html>

⁴ <http://www.uni-muenster.de/studium/einschreibung/index.html>

un área de trabajo afín. En esta categoría se engloban otros dos subgrupos, muy similares a los anteriores (*BBHZG-VO*, 2010; Westfälische Wilhelms-Universität, 2015):

Por un lado, para obtener el acceso a titulaciones cuyo número de plazas a nivel nacional están limitadas (medicina, farmacia, odontología), se recomienda inscribirse en la *Stiftung für Hochschulzulassung*. Es posible participar en el proceso de adjudicación de plaza siempre y cuando la calificación no sea inferior a 4. No obstante existe la posibilidad de mejorar la puntuación obtenida realizando un examen de acceso. La inscripción para el examen de acceso ha de ser enviada directamente a la facultad de interés. El periodo indicado para ello comprende hasta el 1 de octubre para el *Sommersemester*, y hasta el 1 de abril para el *Wintersemester*.

Por otro lado, para acceder a aquellas titulaciones cuya cuantía de plazas se encuentran limitadas a nivel local, se requiere presentar una solicitud a través de la dirección web anteriormente indicada en el plazo para ello establecido –desde inicios de mayo hasta el 15 de julio para el semestre de invierno y de principios de noviembre hasta el 15 de enero para el semestre de verano. Es habitual que el número de aspirantes sea mayor al de plazas vacantes. De ser así, una comisión interna departamental se ocupa de las decisiones pertinentes para su aprobación.

Solicitantes ‘no fieles’ a la titulación (nicht Fachtreue)

Esta última modalidad de acceso se fundamenta de acuerdo con el § 4 del *Berufsbildungshochschulzugangsverordnung* mencionado en las dos vías anteriormente descritas.

Mediante esta modalidad se permite que los solicitantes en posesión de un título de Formación Profesional de, como mínimo, dos años de duración y tres años de experiencia profesional (no necesariamente afín a la rama de estudios) accedan al nivel universitario en especialidades que no se correspondan con la vía profesional que hasta el momento han tomado. Para situaciones de empleo realizadas, como mínimo, a tiempo parcial, las habilidades profesionales serán proporcionalmente acreditadas. Como cualidad profesional se reconocen situaciones en las que el individuo cuente con independencia propia y sea el responsable principal de un hogar familiar en el que se encuentre, al menos, un menor de edad o parientes con diversidad funcional que precisen de atención y necesidades específicas, debido a una situación de dependencia. En esta categoría se hace distinción entre tres subgrupos, a saber (*BBHZG-VO*, 2010; Westfälische Wilhelms-Universität, 2015):

En el primer caso, para ingresar en titulaciones con plazas limitadas a nivel nacional se recomienda registrarse en la *Stiftung für Hochschulzulassung*. No obstante, se precisa la realización de un examen de acceso a través del cual se obtendrá una calificación y, con ella, participar en el proceso de adjudicación de plazas.

En el segundo caso, para acceder a las titulaciones con un limitado número de plazas disponibles, es requisito indispensable la realización de una prueba de acceso.

Finalmente, para lograr el acceso a titulaciones de libre acceso, se abre la posibilidad de elegir entre la realización de una prueba de acceso o matricularse en un periodo de prueba (*Probestudium*). Sólo será posible la inscripción definitiva en la titulación una vez finalizado con éxito el periodo en cuestión.

Contrastes sobre el Acceso a la Universidad para Adultos en la Westfälische Wilhelms-Universität y la Universidad Pablo de Olavide.

Seguidamente, se procede al contraste de los datos previamente descritos y analizados, siendo la finalidad última comparar los dos centros universitarios objeto de estudio mediante un cuadro de yuxtaposición, así como las disímiles posibilidades de Acceso a la Universidad que estas instituciones les proporcionan al colectivo de estudiantes en edad adulta que no realizaron ni el *Abitur*, en Alemania, ni la Selectividad, en España.

Westfälische Wilhelms-Universität		Universidad Pablo de Olavide	
<i>Meister</i>	T. Plazas limitadas (nacional) -Registro en la <i>Stiftung für Hochschulzulassung</i> . -Calificación superior o igual a 4. -Examen de acceso para mejorar la calificación.	Para mayores de 25 años	-Tener 25 años antes del 1 de octubre del curso académico. -No disponer de otra vía de acceso a la universidad. -Realizar dos pruebas escritas: una general y otra específica.
	T. Plazas limitadas (local) -Solicitud por internet (web de la universidad). -Si hay más aspirantes que plazas ofertadas, una comisión interna departamental toma las decisiones de aprobación.		-Puntuación mínima de 5 sobre 10 en las pruebas escritas. -Proceso de preinscripción en la titulación.
	T. Libre acceso -Estudio de prueba (<i>Probestudium</i>). -Inscripción online y presencial.		
<i>Fachtreue</i>	T. Plazas limitadas (nacional) -Registro en la <i>Stiftung für Hochschulzulassung</i> . -Calificación mínima de 4. -Posibilidad de examen de acceso (mejor calificación y, oportunidades).	Acred. experiencia laboral o profesional	-Tener 40 años antes del 1 de octubre del curso académico. -No disponer de otra vía de acceso a la universidad (**). -Experiencia Profesional acreditable. -Proceso de evaluación, dos fases: valoración de la experiencia y una entrevista personal. -Puntuación mayor o igual a 5.
	T. Plazas limitadas (local) -Solicitud online. -Si hay más candidatos que plazas ofertadas, una comisión interna departamental toma las decisiones de aprobación.		
<i>Nicht Fachtreue</i>	T. Plazas limitadas (nacional) -Registro en la <i>Stiftung für Hochschulzulassung</i> . -Realizar un examen previo.	Para mayores de 45 años	-Tener 45 años antes del 1 de octubre del curso académico. -No disponer de otra vía de acceso a la universidad
	T. Plazas limitadas (local) -Realizar prueba de acceso.		-Proceso de evaluación, dos partes: un examen escrito general una entrevista personal para los que
	T. Libre acceso		

Westfälische Wilhelms-Universität		Universidad Pablo de Olavide	
	-Elegir entre prueba de acceso o periodo de prueba (<i>Probestudium</i>). Al finalizar la prueba, inscripción directa.		superen la primera prueba. -Necesario aprobar ambas pruebas.

Figura 1. Yuxtaposición sobre las vías de Acceso a la Universidad para estudiantes adultos que no han realizado las pruebas de Selectividad o Abitur en la Westfälische Wilhelms-Universität y en la Universidad Pablo de Olavide. Fuente: Elaboración propia

(*) Medicina, farmacia, odontología, etc.

(**) Será posible realizar una nueva valoración, quienes con anterioridad hubieran participado en este mismo procedimiento

Es menester, en primer lugar, hacer referencia al carácter público de ambas instituciones universitarias objeto de análisis, pues constituye una de las similitudes más significativas que comparten. Por otro lado, las diferencias más evidentes son aquellas relativas a la localización geográfica, pues una se encuentra al norte de Alemania y la otra al sur de España. Ello provoca que el contexto constituya uno de los factores más influyentes en las formas generales de Acceso a la Universidad. Así mientras en Alemania la Prueba de Acceso a la Universidad una vez finalizada la Educación Secundaria (*Gymnasium*) se denomina *Abitur*, en España, tras el Bachillerato se procede a la realización de la Selectividad. No obstante, llama especialmente la atención la notoria diferencia existente en el factor antigüedad entre ambas Universidades, pues entre los orígenes de una y otra transcurre un periodo superior a dos siglos. En Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide se funda hace menos de dos décadas (1997), mientras que en la Westfälische Wilhelms-Universität, esto sucede casi a finales del Siglo XVIII (1780).

Otra de las mayores distinciones encontradas, radica en la cifra aproximada de alumnado matriculado que acogen en cada curso académico. Así, mientras que en la Universidad Pablo de Olavide el total de estudiantes matriculados cada curso es superior a los 10.000 alumnos, la Westfälische Wilhelms-Universität supera con creces en alumnado a la Universidad española, situándose por encima de los 36.000 estudiantes cada curso, es decir, más del triple de estudiantes.

Asimismo, en cuanto a la importancia y la calidad de las Universidades, el University Ranking by Academic Performance establece en su estudio que la Universidad Pablo de Olavide se encuentra entre las 50 primeras de España, situándose en el cuadragésimo sexto puesto, mientras que la Westfälische Wilhelms-Universität ocupa el puesto número trece entre las mejores de Alemania. Asimismo, a nivel mundial, la Universidad alemana ocupa una posición señaladamente más favorable que la de la española, correspondiéndose con los puestos 196 y 1256, respectivamente.

Finalmente, en lo que a las vías de Acceso a la Universidad ofertadas por ambas instituciones se refiere, es posible afirmar sus semejanzas en el factor cantidad, pues cada una ofrece tres diferentes modalidades. Sin embargo, a continuación se profundiza en los múltiples factores y contrastes que influyen en sus similitudes y diferencias.

El primer factor que marca la diferencia más significativa entre las vías de Acceso a la Universidad de ambas universidades objeto de análisis radica en la edad. Las pruebas o procedimientos para acceder a la Universidad disponibles en la Universidad Pablo de Olavide se categorizan en función de rangos de edades (mayores de 25, 40 y 40 años) mientras que en la Westfälische Wilhelms-Universität la influencia de tal factor en cuestión resulta nimia.

Asimismo, esta última universidad realiza separaciones bien en función del nivel de cualificación (expertos *Meister* o similares) o, en la relación del solicitante para con la titulación en la que desea inscribirse (si son o no ‘fieles’ al área de la titulación).

En esta misma línea y, a diferencia de la Universidad Pablo de Olavide, la *Westfälische Wilhelms-Universität* ofrece una subdivisión más a la anteriormente descrita. Asimismo se puede comprobar que, por cada área, existen de dos a tres ramas que se fragmentan en función de si las plazas de la titulación en cuestión están limitadas a nivel nacional o local o si, por el contrario, la titulación es de libre acceso.

Es preciso, para optar a todas las vías de Acceso a la Universidad en los dos centros universitarios objeto de comparación en el presente trabajo, realizar una inscripción previa, ya sea mediante un procedimiento online o presencial. Además, para las pruebas de Acceso a la Universidad en sí, nos encontramos con que en muchas de ellas se requiere el alcance de una nota mínima establecida que, en el caso de Münster es un 4 -correspondiéndose la mejor calificación un 1 y la peor un 6- y en Sevilla un 5, siendo un 10 una calificación excelente, y un 1 o un 0 la inferior de todas.

El tipo de prueba a realizar varía, según el tipo de modalidad. En el caso de la *Westfälische Wilhelms-Universität* se suele acceder a las titulaciones de libre acceso a partir de la cumplimentación de un periodo de prueba, mientras que para las titulaciones con plazas limitadas, ya sea en área nacional o local, el nivel de exigencia incrementa, requiriéndose la realización de un examen escrito como prueba de acceso o mediante un proceso en el que es preciso obtener una puntuación mínima, tal y como se ha indicado en líneas previas. Asimismo, para las vías de acceso de la Universidad Pablo de Olavide se tiende a la realización de pruebas escritas (para mayores de 25), combinadas, en ocasiones con una entrevista personal (para mayores de 40 y 45); pero no se contempla la realización de un estudio de prueba como vía de acceso alternativa.

En cuanto a los plazos establecidos, son similares en tanto que para las vías de Acceso a la Universidad propias de la Universidad Pablo de Olavide y para aquellas propias de la *Westfälische Wilhelms-Universität* que deseen tener comienzo en el semestre de invierno (*Wintersemester*) suelen oscilar entre los meses de marzo y junio. No obstante, se diferencian debido a que, para el semestre de verano (*Sommersemester*) los plazos suelen oscilar entre los meses otoñales (octubre, noviembre,...) , mientras que en la Universidad de Sevilla no existe la concepción de matricularse por semestres separados, sino por cursos completos compuestos por dos semestres o cuatrimestres.

Conclusiones

Una vez finalizado el Estudio Comparado que nos concierne, cabe subrayar en primer lugar las notables diferencias existentes entre las instituciones objeto de estudio, la Universidad Pablo de Olavide y la *Westfälische Wilhelms-Universität*. Ello lo convierte en una de las razones por las que principalmente han sido elegidas como objeto de comparación pues, además existen convenios de intercambio de estudiantes entre ambas universidades.

Es posible contemplar los contrastes encontrados en un contexto general a nivel de centros de enseñanza universitaria procedentes de países diferentes con sistemas educativos claramente diferenciados desde los niveles más prematuros como el *Kindergarten* o la

Educación Infantil, hasta los superiores. Asimismo, cabe hacer mención de la principal similitud que ambos centros comparten, y es el carácter público de las mismas.

También se ha podido comprobar que, aunque son bastantes además de notables las diferencias existentes en correspondencia con las vías de Acceso a la Universidad en ambas universidades, sí que comparten ciertas analogías en tanto que las modalidades ofertadas se enfocan según el tipo de candidato que desee matricularse en la institución universitaria y/o en función de la titulación o rama de la misma a la que el sujeto pretenda acceder. Asimismo, conviene hacer mención de la existencia de otras similitudes relacionadas con algunos requisitos de acceso, los plazos de presentación de solicitudes, publicación de resoluciones definitivas, etc.

Cabe hacer alusión a continuación a un aspecto que puede dar lugar al planteamiento ciertas cuestiones y es que en la Universidad Pablo de Olavide una de las pruebas de acceso se fundamenta, en una de sus partes, en la validación y el reconocimiento de la experiencia profesional de los candidatos, mientras que en la *Westfälische Wilhelms-Universität* apenas se hace alusión a dicho reconocimiento, teniendo muy presente el internacionalmente conocido prestigio, así como la positiva valoración del sistema dual de Formación Profesional alemán. No obstante, teniendo en cuenta la situación de crisis en la que Europa en general y España en particular se encuentra, esta forma de acceso podría, a juicio personal, suponer una posible oportunidad para colectivos en situaciones de desempleo e incluso, en riesgo de exclusión laboral.

Por otro lado, no se han encontrado alusiones en cuanto a posibles modificaciones de los requisitos y/o procedimientos de Acceso a la Universidad en ninguna de las dos instituciones objeto de estudio, de cara a la constitución de un, cada vez más homogéneo, Espacio Europeo de Educación Superior. Cuestión que llama la atención al haber tenido ya lugar recientes y significativos cambios tanto en las pruebas de Selectividad en España como del *Abitur* en Alemania.

Finalmente, considerando oportunas y adecuadas las vías de Acceso a la Universidad ofertadas por ambas instituciones universitarias, es preciso aludir a la situación cambiante en la que se encuentra actualmente la sociedad occidental en la que nos encontramos inmersos. De ahí la necesidad de estar en un continuo proceso de cambio y actualización provocadas por el devenir, en una búsqueda constante de la mejora a través de una serie de procedimientos externos e internos de evaluación mediante el enriquecimiento mutuo, teniendo en el punto de mira, a modo de guía o referencia, otras instituciones universitarias en las que las modalidades de Acceso a la Universidad sean eficaces y efectivas, atiendan a la diversidad de la población y, del mismo modo, a las necesidades propias de la sociedad y el contexto en el que la institución se encuentra, inevitablemente, contextualizada.

Referencias Bibliográficas

- Ariño, A. (dir.) (2008). *El oficio de estudiar en la Universidad: Compromisos flexibles*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Ficha Universidad Pablo de Olavide. (s.f.). En *Universia*. Recuperado de <http://estudios.universia.net/espana/institucion/universidad-pablo-olavide>.
- González Monteagudo, J. (2010). Biografía, identidad y aprendizaje en estudiantes universitarios no tradicionales. Estudio de caso de una mujer trabajadora, Profesorado:

- Revista de currículum y formación del profesorado*, 14 (3), 146-147. Recuperado de http://www.dsw.edu.pl/fileadmin/www-ranlhe/files/Profesorado_Granada_vol14_no3_2010.pdf
- GV. NRW. 2010 S. 160. Gesetz- und Verordnungsblatt Nordrhein-Westfalen, Verordnung über den Hochschulzugang für in der beruflichen Bildung Qualifizierte (Berufsbildungshochschulzugangsverordnung). 12 de marzo de 2010. Recuperado de https://recht.nrw.de/lmi/owa/br_vbl_detail_text?anw_nr=6&vd_id=12048&vd_back=N
- Historia Universidad Pablo de Olavide. (s.f.). En *Universia*. Recuperado de <http://estudios.universia.net/espana/institucion/universidad-pablo-olavide/ver/historia>
- Hochschulen. (s.f.). En *Münster*. Recuperado de <http://www.muenster.de/hochschulen.html>
- Llorent Bedmar, V.(2008).*Asignaturas on-line.Educación Comparada*. Sevilla. Sevilla: Secretariado de recursos audiovisuales y nuevas tecnologías de la Universidad de Sevilla.
- Kasworm, C. E. (2003). Setting the Stage: Adults in Higher Education. *New Directions for Student Services*, 102.
- Münsterland. (s.f.). En *Encyclopaedia Britannica*. Recuperado de <http://global.britannica.com/EBchecked/topic/397686/Munsterland>
- Ozga, J y Sukhnandan, L. (1998). Undergraduate Non-Completion: Developing an Explanatory Model. *Higher Education Quarterly*, 5, vol 2, 316-333.
- Prueba de Acceso para mayores de 25 años. (s.f.). En *Universidad Pablo de Olavide*. Recuperado de http://www.upo.es/areadeestudiantes/acceso/acceso_desde/mayores_25/
- Prueba de Acceso para mayores de 40 años. (s.f.). En *Universidad Pablo de Olavide*. Recuperado de http://www.upo.es/areadeestudiantes/acceso/acceso_desde/Mayores_40/
- Prueba de Acceso para mayores de 45 años. (s.f.). En *Universidad Pablo de Olavide*. Recuperado de http://www.upo.es/areadeestudiantes/acceso/acceso_desde/Mayores_de_45/
- Ranking by country 2014-2015, Germany. University ranking by academic performance. (2015). En *Urapcenter*. Recuperado de <http://www.urapcenter.org/2011/country.php?ccode=DE&rank=all>
- Ranking by country 2014-2015, Spain.University ranking by academic performance. (2015). En *Urapcenter*. Recuperado de <http://www.urapcenter.org/2014/country.php?ccode=ES&rank=all>
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Boletín Oficial del Estado, núm. 113, p.43307. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/BOE-A-2014-6008.pdf>
- Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Boletín Oficial del Estado, núm. 113, p.40784. Recuperado de <http://estudiantes.us.es/sites/default/files/ficheros/file/RD%20558%202010%20QUE%20MODIFICA%20EL%20RD%201892%202008.pdf>

- Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Boletín Oficial del Estado, núm. 113, p.40784. Recuperado de <http://estudiantes.us.es/sites/default/files/ficheros/file/RD%20558%202010%20QUE%20MODIFICA%20EL%20RD%201892%202008.pdf>
- Reay, D. (2002). Class, authenticity and the transition to higher education for mature students. *The Sociological Review*, 50, vol 3, 398–418.
- Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2014, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad; y se disponen los plazos y el calendario para la participación en el curso 2014-2015. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 226, p. 33. Recuperado de <http://www.adideandalucia.es/normas/resoluc/Resoluc10nov2014AccesoMayores40y45.pdf>
- Resolución de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios de Grado de las Enseñanzas Universitarias de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la Universidad. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 254, p.26. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/254/d6.pdf>
- Resolución de 24 de enero de 2012, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los plazos y el calendario para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años en el curso 2011-2012. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 32, p.43. Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/documentacion/Resolucion_24_1_2012_M25.pdf
- Resolución de 5 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de octubre, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los Estudios Universitarios de Grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad en el curso 2013/2014 y se actualizan los plazos y el calendario para la participación en el mismo. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 222, p.48. Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/documentacion/Auerdo_2013_10_30_calendario_M40yM45_publicadoBOJA.pdf
- Sánchez-Gelabert, A. y Elias Andreu, E. (2013, julio). *Cómo ser un estudiante no-tradicional y no morir en el intento. El impacto del nuevo perfil de universitarios en el abandono de los estudios*. Comunicación presentada en el XI Congreso de la FES "Crisis y cambio: propuestas desde la sociología", Madrid, España.
- Studieren ohne Abitur. (s.f.). En Westfälische Wilhelms-Universität Münster. Recuperado de <http://www.uni-muenster.de/studium/bewerbung/zugangspruefung.html>

- Studierende an Hochschulen - Vorbericht - Fachserie 11 Reihe 4.1 - Wintersemester 2013/2014. (s.f.). En *Statistisches Bundesamt*. Recuperado de https://www.destatis.de/DE/Publikationen/Thematisch/BildungForschungKultur/Hochschulen/StudierendeHochschulenVorb2110410148004.pdf;jsessionid=B99CB8D807AE638C19906AFBA621B645.cae4?__blob=publicationFile
- Tiana Ferrer, A. (1991). La educación de adultos en el siglo XIX: Los primeros pasos hacia la constitución de un nuevo ámbito educativo, *Revista de Educación*, 294, p. 7-26.
- Wolter, A. (2012). From individual talent to institutional permeability: changing policies for non-traditional access routes in German higher education. En Slowey, M. & Schuetze, H. (Eds.), *Global perspectives on higher education and lifelong learners* (pp. 43-59). Routledge.

